

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 17 de febrero de 2010**, consistente en los siguientes:

## **ACUERDOS**

### **I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

### **II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueba el Dictamen Número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la Convocatoria Pública a los Ciudadanos interesados en participar como Capacitador-Auxiliar Electoral” bajo las siguientes:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de convocatoria pública para los ciudadanos interesados en participar como capacitador-auxiliar electoral del proceso electoral 2010, que se acompaña al presente dictamen como anexo único.

SEGUNDO.- Publíquese la Convocatoria aprobada, por lo menos en dos ocasiones en los diarios de mayor circulación del Estado, los días 18 y 22 de febrero del presente año; así mismo, difundir la Convocatoria en los lugares y edificios públicos apropiados para ello.

### **III.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueba el Dictamen Número Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la propuesta del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 4 de julio del 2010” bajo los siguientes:

## **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta del procedimiento de sorteo para la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral del 4 de Julio del 2010, conforme a lo establecido en los anexos 1, 2 y 3 del Dictamen, en los términos presentados por el Director General del Instituto Electoral.

**SEGUNDO.-** Publíquese la Convocatoria aprobada, por lo menos en dos ocasiones en los diarios de mayor circulación del Estado, los días 1° de marzo y 18 de abril; así mismo, difundir la Convocatoria en los lugares y edificios públicos apropiados para ello.

### **IV.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIO:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo que presento el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General Electoral para el periodo de febrero a julio de 2010”.

**ÚNICO.-** Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias del Consejo General Electoral para el periodo comprendido de Febrero a Julio de 2010, para celebrarse en las fechas y horas que a continuación se enlistan:

#### **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS FEBRERO-JULIO 2010**

Primera Sesión Ordinaria	Miércoles 24 de febrero	13:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	Miércoles 24 de marzo	13:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	Miércoles 28 de abril	13:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	Miércoles 26 de mayo	13:00 horas
Quinta Sesión Ordinaria	Miércoles 23 de junio	13:00 horas
Sexta Sesión Ordinaria	Miércoles 28 de julio	13:00 horas

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

<b>ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ</b>	<b>LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO</b>
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIA FEDATARIA